

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIA MARTES 17 DICIEMBRE DEL 2019**

A los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 18:00 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada por el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Secretario de Consejo por encargo del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente de Consejo.

Siendo las 18:02 horas, el **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión; luego de haber pasado asistencia, el Secretario dio a conocer que el quórum es conforme, registrándose la siguiente asistencia:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidente

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yvette Armida Baca Morante
3. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes de Docentes Asociados

4. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete
5. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho

IV. Representantes de Docentes Auxiliares

6. CPC. Luis Arturo Vizcarra Domínguez

V. Representantes Estudiantiles

7. Alum. Luis Carlos Alzamora Quineche

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes de Docentes Principales

8. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui Justificado, motivo de salud

II. Representantes Estudiantiles

PREGRADO Y POSGRADO

9. Alum. Erick Christopher Cueva García
10. Alum. Luis Antonio Rojas Torres
11. Alum. Katia Cecilia Aramburu Sotelo

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas Vicedecano Académico

INVITADOS ASISTENTES

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega Vicedecana de Investigación y Posgrado
Mg. Juan Carlos Orellano Antunez Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria
CPC. José Wilmer Amez Sora Director de la Dirección Administrativa

AGENDA:

- A. Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, realizado el día 09 de diciembre del 2019, respectivamente.
- B. Despacho.
- C. Informes.
- D. Pedidos.
- E. Orden del día:
 1. Aprobación del contenido de las Resoluciones Decanales emitidos por el Sistema de Gestión Documental.
 2. Aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Auditoría Superior a favor de la graduanda Rosa Marina Alayo Pérez, según Oficio N° 1328-DUPG-FCC/2019 presentado por la Unidad de Posgrado.
 3. Aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales a favor del Mg. Mauricio Alfredo Guillen Godoy, según Oficio N° 1329-DUPG-

- FCC/2019 presentado por la Unidad de Posgrado.
4. Aprobación de los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria presentados por la Dirección del CERSEU.
 5. Aprobación de las Actualizaciones de las Estructuras Curriculares de los Programas de Maestrías y Doctorados, que se dictan en la Unidad de Posgrado.
 6. Aprobación de los Cuadros de Vacantes de los Programas de Maestrías y Doctorados, para los Procesos de Admisión 2020-1 y 2020-2, que se dictan en la Unidad de Posgrado.
 7. Aprobación de alumnos ingresantes a la XVII Diplomatura de Especialización de Normas Internacionales de Información Financiera, correspondiente al semestre académico 2019-2, que se dictan en la Unidad de Posgrado.
 8. Aprobación de alumnos ingresantes al XIV Diplomatura de Especialización en Tributación y Planificación Fiscal Internacional e Informática, Gobierno Central, Regional y Municipal, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) en su Incidencia Tributaria en las Empresas, correspondiente al semestre académico 2019-2, que se dictan en la Unidad de Posgrado.
 9. Aprobación de alumnos ingresantes a la VII Diplomatura Internacional de Control Interno Empresarial y del Sector Público, correspondiente al semestre académico 2019-2, que se dictan en la Unidad de Posgrado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

A. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, REALIZADO EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL 2019, RESPECTIVAMENTE**

El **señor Decano**, someteremos a votación, la aprobación del contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria, realizado el día 09 de diciembre del 2019. Si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del acta mencionada.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 200-2019: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Extraordinaria realizado el día 09 de diciembre del 2019.

El **señor Decano**, aprobación del contenido del Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 09 de diciembre del 2019; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del acta mencionado.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 201-2019: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 09 de diciembre del 2019.

Pasamos a la Sección de Despacho.

B. **DESPACHO**

El **señor Decano**, se han recepcionado los siguientes documentos:

- Se les ha entregado, el Informe Legal N° 16-ADFCC-2019 presentado por el Dr. Marco Tovar Raquí - Asesor Legal, respecto, a la licencia sin goce de haber del docente Eli Enrique Saavedra Tarneño. Recuerdan que, en la última Sesión, no estaba definido legalmente, a partir de cuándo procedía la licencia, por lo que, el Asesor Legal ha concluido que es a partir del 27 de noviembre de 2019, fecha en la cual, el docente ha solicitado la licencia. Este punto pasa a la Orden del Día, para ser tratado.
- Además, pasa la solicitud s/n de licencia con goce de haber solicitada por el Dr. Daniel I. Yacolca Estares, por haberse ausentado del 02 al 06 de diciembre del 2019, para participar como ponente experto, en el II Seminario Internacional de Derecho Tributario Global, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real de la Universidad de Castilla. Este punto pasa a la Orden del Día, para ser tratado.
- Sobre el Oficio N° 1163/FCC-DAdm/2019 presentado por la Dirección Administrativa, en el que, remite el Informe N° 107/UP-FCC/2019 de la Unidad de Personal en el cual, informa sobre la ratificación docente del Lic. Román Valdivia, queda pendiente para la próxima Sesión para revisarlo.

El **CPC. Víctor Collantes**, que pase a la Orden del Día, para que el Director Administrativo informe al respecto.

El **señor Decano**, lo que sucede, es que está mal redactado, porque está pidiendo destitución y eso no corresponde.

El **CPC. Víctor Collantes**, que se analice en la Orden del Día, ¿por qué se va solicitar el informe a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, sobre la situación del docente?, vamos a tener que opinar al respecto, por ello, que pase a la Orden del Día.

El **señor Decano**, lo que sucede es que el contenido del documento, no es correcto, ¿por qué no se puede hablar de destitución?, en todo caso, pediremos el informe sobre la situación del profesor Arturo Valdivia.

El **CPC. Víctor Collantes**, en su momento, la autoridad que presentó el documento deberá sustentar lo expuesto; debiéndose tratar en la Orden del Día. Pasamos a Sección Informes.

C. INFORMES

El **señor Decano**, quisiera informar, que se ha recibido los informes del Proceso de Acreditación con SINEACE, y hay cuatro puntos que han sido observados, entre ellos, los estándares 7 y 8, que trata del Sistema de Gestión de Calidad y, los estándares 33 y 34, sobre el Seguimiento a los Egresados, lo cual, significaría que hasta el momento no estaríamos acreditados; de acuerdo al procedimiento debemos de levantar las observaciones, tenemos 15 días, esperamos tener toda la documentación, para lo cual, estamos trabajando en conjunto con los Directores, personal responsable y quien les habla. Cabe mencionar que a la Facultad de Ingeniería Industrial también le han observado los estándares 33 y 34, por lo que, daría la impresión que estos estándares sobre el Seguimiento a los Egresados, no lo tendrían tampoco las demás Facultades que están inmersas también en el Proceso de Acreditación. Obviamente no nos podemos igualar, pero creemos que de los comentarios que nos hizo referencia la Comisión de Acreditación, sobre los estándares mencionados, los hemos cumplido, sin embargo, para la Comisión de Acreditación faltó cumplir a cabalidad, tal vez, no se explicó con la debida fuerza o consistencia, pero estamos trabajando para responder las observaciones y tenemos como repito, 15 días hábiles para hacerlo. Debo informar también, que la forma como se presentó la Comisión de Acreditación, fue muy agresiva, entendemos que ellos debían hacer su trabajo, sin embargo, pensamos que su enfoque debió ser diferente, no sé qué tanto ha de haber influido, pero estamos haciendo las gestiones necesarias para rebatir. Al levantar las observaciones, la Comisión lo revisara, y ya regresaría con el Dictamen final.

La **Dra. Jeri Ramón**, respecto a la Comisión Evaluadora, como usted lo menciono se presentó muy agresivo, pero por otro lado, hay que apreciar quienes han venido a evaluarnos, economistas, administradores y un solo contador. Considero que en toda Comisión Evaluadora de SINEACE debería integrar una educadora, que deba definir sobre la malla curricular, porque los que han venido no han estado muy enterados del perfil del contador, ellos pueden tener toda la intensidad, pero es un requisito indispensable, que si van a venir a evaluar a una Facultad de Contabilidad, los certificadores en su mayoría deberían ser contadores, y también una educadora, porque ellos nos están evaluando los syllabus por competencias, pero ¿cómo evaluarnos?, salvo que tengan una plantilla, para mí es un problema. Yo he ingresado al portal de la SUNEDU, para recabar la hoja de vida de cada evaluador, incluso uno de ellos, su grado de magíster ha sido revaluado en una Universidad de Huancayo, si no me equivoco, es de Bolivia, todos estos aspectos hay que tener en cuenta. Revisaré los papeles y también hare mi verificación en el lugar de los hechos, ellos han pedido que todos le traigan, salvo una muestra que han hecho, y fueron a los salones, pero si ellos nos quieren fastidiar lo van hacer, porque cuando nosotros hacemos auditoría y encontramos un control interno, mi mejora continua va estar en subsanar esos controles internos, yo no entiendo porque no nos están acreditando, si estamos dentro de un proceso continuo, y eso es un licenciamiento, que me hagan una observación, o mejor dicho la acreditación, para hacer la mejora continua, ellos no nos pueden dar un dictamen y decir, que no estamos acreditados y es así porque todos los que hacemos auditoría lo sabemos, salvo que nos encuentren una observación difícil de subsanar, no se nos acredita. No entiendo porque es así, lo que deberíamos hacer es pagarles en junio, y en todo caso, corresponder con el trato que ellos lo están haciendo; incluso, deberían explicarnos a nivel de todos los profesores, porque me he sentido mal, yo soy un poco arrebatada, y ese día que se presentaron, me iba a parar e incluso botarlos, porque respeto guardan respeto, y su actuar no era la forma correcta, porque estábamos entre profesionales, y ellos no pueden venir a vulnerarnos, ni atropellarnos, es una cuestión de orden que deberíamos ponerlo siempre en práctica, así como en auditoría que se aplica el respeto, y esto es una auditoría académica prácticamente, debía aplicarse lo mismo.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Emilio García.

El **Mg. Emilio García**, desde el comienzo, se hubiera puesto las reglas del juego claras, aquí lo que han hecho es preguntar a todos de todo y eso no es posible, porque aquí cada uno tiene sus responsabilidades, por ejemplo, a la señora de la Unidad de Bienestar le han preguntado, sobre la evaluación docente, lo cual, no correspondía, y generado confusión. Sobre el seguimiento de egresados, se les explico, de las acciones tomadas, pero que querían ellos, por ejemplo, este egresado del 2014, que seguimiento se le estaba haciendo, lo cual, es muy complicado. Considero que debimos ponerlo claro desde el inicio. Nosotros estamos en una mejora continua y de las observaciones que se hacen, mejorar, no deberían negarnos la acreditación por las observaciones realizadas, como en la auditoría hay control interno, si afecta algo en el Dictamen ahí sí se expone, pero si es control interno se puede superar. Asumo que debemos explicar cómo asumir esas observaciones, no creo que se pueda corregir, pero hacer un planteamiento de mejora.

El **señor Decano**, es de mencionar, que, de estos 33 estándares, nosotros hemos cumplido 29 de los cuales, 4 han sido logrado y el resto plenamente logrados, significa que hemos cumplido cabalmente, de los 4 y ahí nuestra incomodidad. Se nos señala que hemos cumplido con una parte importante, pero nos falta una parte, entendemos que, de ser así, sería logrado, no plenamente, pero logrado, parecería que ellos han dado más peso a unos puntos y eso ha hecho que nos pongan como que no hemos logrado el estándar, estamos preparando toda la documentación, con la finalidad de revertir esta situación. Pasamos a Sección de Pedidos.

El **CPC. Víctor Collantes**, estando en Sección Informes, quisiera que se nos informe.

El **señor Decano**, disculpe, un momento profesor, el otro informe es que, mañana se está enviando el oficio, conteniendo el acuerdo que se aprobó en la Sesión anterior, en relación a los reclamos de los docentes, y la solicitud del pronunciamiento del Consejo Universitario en relación a la Ley del Docente Universitario.

El **CPC. Víctor Collantes**, ok, eso era lo que iba a pedir se informe.

El **señor Decano**, si ya está. Pasamos a Pedidos.

D. PEDIDOS

El **señor Decano**, se cede la palabra a la Dra. Jeri Ramón.

La **Dra. Jeri Ramón**, disculpe, sé que se va a tratar en la Orden del Día, la situación del profesor Arturo Valdivia, pero creo que es importante que todos sepan, aunque la mayoría ya conoce que él esta delicado de salud, y yo quería pedirle que la Unidad de Bienestar, le apoye con armar su expediente para que pueda presentar para el proceso de ratificación docente, porque si bien, es cierto está viniendo a dictar sus clases, él está haciendo un esfuerzo sobrehumano, incluso me enterado que se ha puesto mal hace unos días atrás, y le quisieron llevar de emergencia pero él se escapó ante el temor de que le puedan cortar su pierna. Solicito que la Unidad de Bienestar Social, se encargue de armar los papeles del profesor Valdivia, e incluso ir a su casa para recabar los documentos y se pueda armar el expediente, porque cuando uno está enfermo no tiene ánimo para hacer eso, ese sería mi pedido.

El **señor Decano**, no habiendo más pedidos, pasamos a la Orden del Día.

El **Mg. Ángel Salazar**, recién se ha presentado en Mesa de Partes de la Secretaría de su Despacho, el Proyecto de CERSEU referente al Juego de Ajedrez, sé que se tiene que enviar con anticipación, pero quisiera pedirle que por favor pase a la Orden del Día y de ser factible aprobar el proyecto, que tiene relación con proyección social.

El **señor Decano**, pase a la Orden del Día.

El **CPC. Luis Vizcarra**, durante la última semana, un grupo de docentes hemos estado participando en un proyecto FORMANDO SONRISAS, por el distrito de Puente Piedra; aprecio en la documentación entregada hay varios proyectos, pero no está este proyecto que se presentó semanas atrás, también quisiera que se trate en la Orden del Día.

El **señor Decano**, esperamos que se presente el profesor Juan Carlos Orellano, que estaba aquí, porque todos los proyectos tienen que canalizarse por el intermedio de CERSEU, y posteriormente, se trata en el Consejo, no podríamos tratarlo porque no se tiene la información, que venga el profesor Orellano para que informe la razón de porque no ha presentado el proyecto mencionado, enviado semanas atrás.

E. **ORDEN DEL DÍA**

RESOLUCIONES DECANALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO EN CONTABILIDAD EMITIDO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

El **señor Decano**, primer punto, aprobación del contenido de las Resoluciones Decanales sobre el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad, emitidos por el Sistema de Gestión Documental. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido de las siguientes Resoluciones Decanales: 000244 y 000320-2019-D-FCC/UNMSM.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar, CPC. Luis Vizcarra y alumno Luis Alzamora.

ABSTENCIÓN: CPC. Víctor Collantes

El **señor Decano**, la abstención del profesor Víctor Collantes, se debe a que contraviene lo señalado en el Artículo 59° inciso o) del Estatuto de la Universidad.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 202-2019: Aprobar el contenido de las Resoluciones Decanales Nos. 000244 y 000320-2019-D-FCC/UNMSM, emitidos por el Sistema de Gestión Documental, en las cuales, se les otorga el Grado Académico en Contabilidad a los egresados de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER

El **señor Decano**, siguiente punto, aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Auditoría Superior, según Oficio N° 1328-DUPG-FCC/2019 presentado por la Unidad de Posgrado, con la tesis titulada: "Sistema de Control Interno y Operatividad en el Proceso de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Comas, 2010-2014", elaborado por la graduanda Rosa Marina Alayo Pérez. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con su aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 203-2019: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Auditoría Superior a la graduanda Rosa Marina Alayo Pérez, egresada de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con la Tesis sustentada: "SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y OPERATIVIDAD EN EL PROCESO DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS, 2010-2014", según Oficio N° 1328-DUPG-FCC/2019 presentado por la Unidad de Posgrado.

OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR

El **señor Decano**, siguiente punto, aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales a favor del Mg. Mauricio Alfredo Guillen Godoy, según Oficio N° 1329-DUPG-FCC/2019 presentado por la Unidad de Posgrado, con la tesis titulada: "Proyectos de Inversión con Responsabilidad Social Empresarial y su Incidencia en los Grupos de Interés (STAKEHOLDERS) de las Grandes Industrias del Sector Alimenticio del Ecuador". Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con su aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 204-2019: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales a favor del Mg. Mauricio Alfredo Guillen Godoy, egresado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con la Tesis

sustentada: "PROYECTOS DE INVERSIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y SU INCIDENCIA EN LOS GRUPOS DE INTERÉS (STAKEHOLDERS) DE LAS GRANDES INDUSTRIAS DEL SECTOR ALIMENTICIO DEL ECUADOR", según Oficio N° 1329-DUPG-FCC/2019 presentado por la Unidad de Posgrado.

PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

El señor Decano, el siguiente punto, de Proyectos de Responsabilidad, estaba aquí presente el profesor Juan Carlos Orellano, para que exponga al respecto.

La **Dra. Jeri Ramón**, pero podemos ir avanzando, señor Decano, nosotros en conjunto con docentes y alumnos hemos presentado el proyecto titulado FORMANDO SONRISAS, siendo integrado por 5 profesores y 50 alumnos, me hubiera gustado que esté presente el profesor Orellano, porque este proyecto ha sido presentado días atrás, tengo entendido que el profesor quería conversar conmigo siendo yo la promotora de este equipo, para que me brinde las indicaciones de cómo manejarlo, yo le expliqué cómo está funcionando, pero creo que hay una apreciación subjetiva, de que yo no me puedo dar tiempo, y el tiempo nos damos todos los docentes que manejamos proyectos, tal es así que el día sábado nos hemos reunido con los 50 alumnos, y nosotros los docentes estamos satisfechos, porque se está haciendo un trabajo trascendental, los alumnos están trabajando en un asentamiento humano en Puente Piedra, incluso cuando han llegado todo su camino era piedras, y que han hecho, los alumnos lo han limpiado, no sé si se les puede pasar fotos, pero el camino es diferente; han arreglado en el colegio, las puertas, las carpetas, han armado su nacimiento; el día domingo han dictado incluso una charla, que estaba supervisada por los profesores Vizcarra, Cerna, Chumpitaz, y colaborando la Unidad de Bienestar, la Sra. Martha Valverde, por eso no entiendo, porque no está el proyecto, asumo que el profesor Orellano lo va explicar, incluso para el día domingo 22, se ha programado una chocolatada con los alumnos y una entrega de regalos, en el referido lugar.

El **Mg. Juan Orellano**, hay 5 proyectos en camino, lo presentado por la Dra. Jeri Ramón y del Mg. Ángel Salazar, serán presentados hoy día a su Despacho; pediría el apoyo a este Consejo, porque estamos mejorando el proceso de elaboración del voluntariado, la verdad, no sabía que debía presentarse al Consejo, pensé que con una Resolución Decanal era suficiente, siempre estoy invitado a las Sesiones de Consejo, pero no suelo asistir por motivos personales, pero justo hoy día se tenía previsto tratar el punto de aprobación de proyectos de responsabilidad social, a la vez, que nosotros los docentes tenemos que entregar notas hasta el día de hoy, han sido días ajetreados y no me percate de los dos proyectos que están en camino para su presentación, que son de los profesores que antes mencione, las cuales, se están ejecutando pero faltaría la aprobación. Nuevamente, pido al Consejo por su intermedio flexibilidad para seguir el trámite de los proyectos, porque no solo son de ellos, hay otros que se han presentado, no sé si habrá una Sesión de Consejo más adelante, pero con cargo a rendir cuenta, que la aprobación sea solo por el Director que es el primer paso, y luego por el Decano, es un pedido que hago para su evaluación, repito, los proyectos de los profesores Ramón y Salazar, formalmente están llegando a su Despacho, dentro de un momento; esos proyectos ya se están ejecutando habiéndose tomando en cuenta, los responsables, luego, que los miembros estén activos, y que los alumnos hagan llegar un formato como el que usted ha recibido en su Despacho, el proyecto debe tener en su contenido: alcances, objetivos, formatos, firmas, para que el proyecto empiece a ejecutarse porque hay una realidad en la Base 15, hay alumnos que no han realizado su voluntariado, empezarán hacerlo entre los meses de marzo a abril, ya que terminan la Universidad; no sé si se va reunir este Consejo, en ese lapso, pero considero que debemos de dar las facilidades a los estudiantes de la referida Base, para que terminen de hacer sus proyectos, planes para el próximo año, como la mejora continua que estamos buscando nosotros, por ello, tenemos planeado realizar dos convocatorias de proyectos, uno iniciando el semestre, y el otro, a inicios del segundo semestre. Este es un proceso de mejora continua, y hemos empezado este año con los proyectos, el año pasado, nuestro impacto en la sociedad como responsabilidad social, fue básicamente realizar seminarios gratuitos pero hubo cuestionamientos, de ABCPS y otra acreditadora, en el sentido que no era impacto la realización de seminarios gratuitos, debiendo generar proyectos de largo alcance, eso hemos recibido como input en este año y a partir de ese momento nos hemos puesto a trabajar, sensibilizando a los docentes, nos hemos encargado de enviarles documentos, wassap, incluso me he reunido con cada uno de ellos, para hacerles de conocimiento los proyectos de responsabilidad social, y los beneficios de participar, hemos realizado charlas con los estudiantes donde se ha reunido en una oportunidad más de 350 estudiantes, le hemos dado los lineamientos, se ha sensibilizado como nunca, porque se han enviado correos electrónicos, a los alumnos también se les enviado wasap para que formen sus grupos de responsabilidad social, esa iniciativa ha tenido acogida, como lo menciono la Dra. Jeri Ramón, el día domingo, estuvieron 5 docentes en Puente Piedra, trabajando, dejando impactos positivos, de la Universidad con todos sus estamentos, en este caso, estudiantes, profesores, trabajadores porque estuvo presente la señora Martha Valverde, dejando impactos positivos, hay una corriente buena de proyección

social. A la fecha, no sé si nos dejan la potestad sin previa aprobación del Consejo de Facultad, deberíamos estar cerrando con siete u ocho proyectos en este año, que esperamos se ejecute en el lapso del verano, y lo mismo, pensamos hacer el próximo año, pero más estructurado, cada vez mejorando. Como repito los proyectos presentados por los docentes Jeri Ramón y Ángel Salazar, son proyectos que ya se están ejecutando, por ejemplo, lo presentado por el profesor Salazar, él se ha reunido con los alumnos, en más de cinco oportunidades, han hecho dos eventos antes, pero estos no entraran como parte del proyecto, si no los que entraran ahora. Hay una corriente de trabajo y de servicio, que esa mística sanmarquina que aprecio hace 31 años en la Universidad, se está mejorando, se está intensificando, y estoy seguro que el próximo año habrá mucho más.

La **Dra. Jeri Ramón**, efectivamente, como se señala es el impacto en la sociedad y considero que deben de ser aprobados por el Consejo de Facultad, porque debe emitirse una Resolución, incluso nosotros pensamos que se debe comunicar, al señor Alcalde del distrito, donde se ejecuta el proyecto, para que él y la comunidad tengan conocimiento, de las labores que se están ejecutando, teniendo la posibilidad incluso de invitarlo a la chocolatada que ofreceremos o para el día de la clausura que es el día 29, que es de la primera etapa, porque si nosotros no dejamos huella nadie tendrá conocimiento de lo que hará San Marcos en la comunidad, creo que debe dejarse como una constancia, la copia de la Resolución a la Municipalidad, para que tome conocimiento que por acuerdo de Consejo ha sido aprobado, y se está desarrollando el proyecto según lo establecido, es para que lo tenga en cuenta señor Decano.

El **CPC. Luis Vizcarra**, con la idea de contribuir con los proyectos presentados, estaba apreciando que en uno de los proyectos que se realiza en un Asentamiento Humano N° 22 de octubre - Chorrillos, hay una coordinación con el Presidente del Asentamiento Humano, y en el otro proyecto, con una Institución Educativa, no aprecio los documentos del Ministerio de Educación, ni de la Municipalidad del Sector, porque cuando yo voy entrar a un distrito, a realizar una labor social, el alcalde por respeto que se merece se le debería cursar una comunicación porque se va trabajar en su zona, porque así cuando uno apertura un negocio se tiene que tramitar una licencia, para que trabaje en una jurisdicción. Estamos entrando en un distrito y se está coordinando con un dirigente de la zona; de acuerdo a lo manifestado por la Dra. Jeri Ramón, se debe comunicar, a las autoridades correspondientes, sobre todo para que se haga de conocimiento de que San Marcos, está desarrollando dos proyectos, en uno, con una institución educativa, que debería estar involucrado con la Municipalidad y el Ministerio de Educación, en el Asentamiento Humano, con la Municipalidad del Sector.

El **CPC. Víctor Collantes**, no creo que nadie esté en desacuerdo con los proyectos, pero debemos darle el aspecto legal, la formalidad, para que sigan adelante, los proyectos son buenos, daré lectura al Artículo 239° inciso h) del Estatuto de la Universidad, que señala: *“Las decisiones con cargo a dar cuenta deben cumplir con la legalidad vigente, para lo cual se deberá contar previamente con un informe que sustente la necesidad y urgencia de adoptarla, así como su legalidad”*, estoy de acuerdo con los dos proyectos, solicito que se convoque a una Sesión Extraordinaria, la cual, se puede realizar en 24 horas, que se convoque para mañana o pasado, y en aplicación al artículo, dar legalidad a estos proyectos.

El **Mg. Ángel Salazar**, en caso de nosotros, ha sido presentado el día de hoy a su Despacho.

El **Mg. Juan Orellano**, el de la Dra. Jeri Ramón, se acaba de entregar.

El **señor Decano**, lo que estoy apreciando es que, en algunos proyectos, ya se están ejecutando, faltando solo la aprobación, me parece que, por esta vez, tal vez aprobarlos, pero debo ser claro que yo no he tenido tiempo de revisarlos realmente, y para eso debo tener tiempo, por lo que, les voy a pedir a todos que los proyectos que se presenten deben entregarlo con la debida anticipación, si no para la próxima vez, no lo voy programar en la Agenda, porque como se aprecia, los miembros Consejeros realizan sus interrogantes, consultas y no se les puede responder como se debería hacerlo. Tengo entendido, que el proyecto en que participa la Dra. Jeri Ramón está bastante avanzado, y de ser así, nosotros no podríamos hacer mayores comentarios. De lo presentado, los dos últimos proyectos lo trataríamos luego, porque ustedes como miembros del Consejo no tienen en físico los proyectos, por lo que, estos lo estaríamos tratando luego, y en caso de los Oficios Nos. 589, 590, 596, 597 y 598/FCC-CERSEU/19 presentados podemos someterlo a votación.

El **CPC. Luis Vizcarra**, pero no se ha cumplido el marco legal.

El **señor Decano**, ¿por qué señala, que no se ha cumplido?

El **CPC. Luis Vizcarra**, aquí hay un marco legal que debería cumplirse, no se puede ingresar a una casa y hacer un trabajo sin comunicar a las instancias correspondientes; quien habla ha tenido la oportunidad de participar en varios proyectos sociales, por respeto y por el trámite legal, hay que comunicar al alcalde. Es una cuestión legal, no podemos aprobar un proyecto sin haber cumplido la legalidad respectiva, esta parte es delicada. Aquí se ha presentado un proyecto que involucra a una institución educativa, y el Ministerio de Educación no lo sabe, hay otro, de un Asentamiento Humano y la Municipalidad del distrito no lo sabe. San Marcos se ha metido, así no debería ejecutarse, no es la manera de trabajar.

El **señor Decano**, lo que ocurre, es que estamos apreciando que, en los oficios presentados, no todos requieren de un permiso. Hay proyectos, en que hace referencia a inglés para negocios, el que usted señala es de un asentamiento humano, en todo podríamos aprobar y posteriormente, hacer las coordinaciones de gestión que se requieran. Se le cede la palabra al profesor Orellano.

El **Mg. Juan Orellano**, discrepo amablemente con la necesidad de pedir autorización a la entidad, llámese Gobierno Local, Regional, Nacional, siempre y cuando se tenga la autorización del Presidente de la Junta Directiva reconocida por el Asentamiento, al margen de eso en aras de recoger la sugerencia del Consejero Vizcarra, vamos a comunicar a las entidades correspondientes para formalizar el hecho que estamos realizando estos proyectos de responsabilidad social. A la vez, hacerles recordar que estos proyectos no están partiendo de ahora, si no que se han venido realizando desde antes, lo que estamos haciendo como parte de la mejora continua, es formalizarlos y tratar de hacerlo mejor, porque pueden quedar puntos como lo ha mencionado el Consejero Vizcarra, lo cual, tomamos a bien su apreciación y al margen de que sea legal o no, vamos a comunicar en lo que corresponda, como usted, lo ha mencionado señor Decano, hay proyectos que no necesitan comunicarse, pero vamos a cumplir con comunicar a quien corresponda.

El **Mg. Ángel Salazar**, nos puedes señalar, ¿cuáles son esos proyectos?

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, podemos pasar varias horas discutiendo el tema, son importantes los proyectos, porque no los concentramos todo y tratarlo en una Sesión Extraordinaria, sería lo mejor, en todo caso permítame pedir una cuestión previa a la mesa, para que se someta a consideración mi pedido.

El **señor Decano**, ¿cuál es la Ley o Artículo, que contraviene la aprobación o estaríamos incumpliendo la legalidad?, no entiendo.

El **CPC. Víctor Collantes**, el haberse sugerido a que se apruebe con cargo a dar cuenta.

El **señor Decano**, pero no va a ser así.

El **CPC. Víctor Collantes**, pero lo han mencionado, por eso si hay puntos que se refieren a proyectos, yo solicitaba señor Decano, que no se traten ahora, porque si se ha mencionado que hay proyectos que están por presentarse, entonces, se convoque a una Sesión y con la formalidad y el conocimiento, lo discutimos; no vamos a aprobar lo que se está escuchando.

El **señor Decano**, se tiene cinco oficios, los cuales, se les ha entregado y podría aprobarse, lo que estaría a consideración de los miembros, los dos últimos proyectos de la Dra. Jeri Ramón y el Mg. Ángel Salazar; pero los demás no, porque la documentación, ustedes lo tienen, lo cual, quiero agilizar.

El **Mg. Ángel Salazar**, disculpe, pero cuando se habla de formalización, ¿a qué proyectos, se hace referencia?

El **CPC. Luis Vizcarra**, al Asentamiento 22 de octubre - Chorrillos.

El **Mg. Ángel Salazar**, ¿cuál el de la Dra. Ramón?

El **CPC. Luis Vizcarra**, no, es el que usted ha presentado.

El **Mg. Ángel Salazar**, es del que han participado ustedes el día domingo.

El **CPC. Luis Vizcarra**, de nosotros, también es un Asentamiento.

El **Mg. Ángel Salazar**, ¿son los que no han pedido permiso?

El **CPC. Luis Vizcarra**, es a todos los que se realicen en Instituciones Educativas y Asentamientos Humanos, los que no se han pedido permiso.

El **Mg. Ángel Salazar**, ¿cuál es el oficio?

El **CPC. Luis Vizcarra**, es el Oficio N° 597/FCC-CERSEU/19

El **señor Decano**, entendemos nosotros, que la observación que está haciendo el profesor Vizcarra, es lo que ha mencionado el profesor Orellano, se va gestionar; pero eso no impide que se someta a aprobación.

El **CPC. Víctor Collantes**, comprendo que usted, señor Decano, está sugiriendo que se apruebe el Oficio N° 597/FCC-CERSEU/19, ese documento, así como los demás proyectos, lo acabamos de recibir y tiene una cantidad de hojas, imposible que podamos leerlo todo, por eso estoy sugiriendo que este proyecto pase con el resto para que sea tratado en una próxima Sesión. Estoy seguro que ninguno lo ha leído todo, no creo que tengan la capacidad rápida de dar lectura a todo lo entregado.

El **señor Decano**, en todo caso, lo resumimos, hay dos posiciones, la cuestión previa presentada por el profesor Collantes, la cual, es que se trate para una próxima Sesión, este punto; y la otra posición, es que se aprueben los Oficios que se les ha entregado, para agilizar el trámite.

El **Dr. Juan Miñano**, es preocupante lo expresado sobre los proyectos, pero puede simplificarse porque está presente el señor Director del CERSEU y puede ilustrarnos brevemente el contenido de los documentos, para nosotros tener mayor objetividad, así se evitaría programarse una próxima Sesión.

El **señor Decano**, pero hay una cuestión previa, así que no se agilizaría mucho, no sé qué piensan o es de consenso y se puede tratar en una próxima Sesión.

El **CPC. Víctor Collantes**, que se someta a votación.

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo, con que los proyectos se traten en una próxima Sesión.

VOTACIÓN:

A FAVOR: CPC. Víctor Collantes y CPC. Luis Vizcarra.

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo, con que los proyectos se traten en la presente Sesión, habiéndose entregado los oficios respectivos.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar y alumno Luis Alzamora.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 205-2019: Aprobar la cuestión previa presentado por el señor Decano, en el sentido que el punto de los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria presentado por la Dirección del CERSEU, se traten en la presente Sesión de Consejo.

El **señor Decano**, habiéndose aprobado la consideración de que se traten los proyectos de responsabilidad presentados por la Dirección del CERSEU, en la presente Sesión; quedaría pendiente los dos proyectos entre ellos, en la que participa la Dra. Jeri Ramón y Mg. Ángel Salazar, para tratarlo en una próxima Sesión.

El **Mg. Ángel Salazar**, pedirle señor Decano, que el profesor Orellano, resuma cada proyecto para tener un conocimiento general.

El **señor Decano**, pero sería para después, porque estos dos últimos proyectos serían tratados en una próxima Sesión.

El **Mg. Ángel Salazar**, y los demás que se van a someter a votación.

El **señor Decano**, por eso, se va tratar ahora.

El **Mg. Ángel Salazar**, por eso si, podría brindarnos comentarios al respecto.

La **Dra. Jeri Ramón**, señor Decano, cuestión de orden, considero que al margen de que se aprueben los proyectos presentados, se debe de cursar un documento al señor Alcalde del distrito, porque para nosotros es importante que él asista a la chocolatada que organizaremos, así como a la clausura, porque si no le comunicamos, cuando se apruebe este proyecto, ya estaríamos prácticamente en la etapa final, lo que ocurre es que el proyecto, está desde octubre.

El **Mg. Juan Orellano**, noviembre.

La **Dra. Jeri Ramón**, el proyecto estaba desde los primeros días de noviembre, ya estaba armado, aunque yo por mis actividades no me he podido reunir con el profesor Orellano, pero había un alumno que también participa en este proyecto, y él ha estado apersonándose a la Dirección para que le reciban el documento. Considero que, al margen que, si se aprueba o no el proyecto, la obligación de cada Dirección es recibir el documento, porque si no se recibe, los alumnos también se sienten frustrados, al igual que Mesa de Partes, cuando me dicen *¿se le va recibir o no?*, todos los documentos deben de recibirse, ya posterior se revisará y se le indicara si procede o no, pero no se le puede tener al alumno con esa incertidumbre, en la cual, no sabe si va o no su proyecto, y lamentablemente, el tiempo nos gana. Este mes ha sido muy corto, así como el mes de noviembre, hemos estado con muchas tareas, por lo que pido, que al margen de la aprobación (se dijo que no se aprobaría), se oficie si es posible mañana, para que se presente el documento al Alcalde, ahí están los profesores que participan en el proyecto, quienes podrían llevarlo, ya que mañana se va llevar los juguetes, para que de esa manera tome conocimiento que la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM, en conjunto con sus alumnos están realizando este proyecto, es importante presentar el documento, porque hasta que se emita la Resolución Decanal aún podría demorar.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Juan Orellano, para que resuma brevemente la presentación de los proyectos.

El **Mg. Juan Orellano**, los proyectos que se han empezado a trabajar, consisten en involucrar a los estamentos, profesores, alumnos incluso a los trabajadores, juntos a realizar un impacto positivo en la sociedad.

El **señor Decano**, por favor puntual y concreto, por cada proyecto.

El **Mg. Juan Orellano**, todos los proyectos funcionan de esa manera, y todos tienen un profesor responsable, profesores miembros y tienen alumnos que participan, todos tienen esas características y tienen un formato establecido en el cual, se detalla cómo se debe presentar y realizar. El primer proyecto presentado es con Oficio N° 589/FCC-CERSEU/19, teniendo como responsable al Lic. Alberto Fernando Napan Vera, este proyecto se viene realizando desde el año pasado.

La **Dr. Jeri Ramón**, ¿cuál es su tema?

El **Mg. Juan Orellano**, el proyecto se titula: Continuación de Voluntariado en la Institución Educativa San Pedro San Pablo de Jicamarca-Lurigancho por estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables, como lo mencione es desarrollado por el profesor Napan y alumnos e incluso hay un egresado, trata de capacitar a los pobladores de San Pedro San Pablo de Jicamarca-Lurigancho, en temas de finanzas personales, emprendimiento, previamente se capacita a los estudiantes que van ir a capacitarlos, se le brinda los alcances de cómo llegar a los pobladores, posteriormente, se va al lugar donde se va capacitar, la idea es que luego se recoja esas evidencias que lo que se ha realizado. El segundo proyecto, que tiene como responsable al Mg. Raúl Jesús Vergara Mocada, se titula: ENTECH y EMPRENDIMIENTO, aquí se ha conseguido el apoyo de una entidad externa, la idea es ayudar en finanzas a las microempresas, al igual, que en el proyecto que es responsable el profesor Napan, también participan alumnos, quienes ayudan a los comerciantes en los mercados o promueven charlas en Municipalidades, en temas de finanzas, los alumnos son previamente capacitados. Las capacitaciones que se brinda a los alumnos lo hacen especialistas del tema dando lo mejor de sí, en caso de Vergara, ha sido una empresa que ha sido incubada, 1551 Incubadora de Empresas. Este profesional que ha estudiado en el extranjero viene y le brinda clases gratuitas a los alumnos, de cómo hacer una entrevista, una encuesta, la cual, ayuda a los

alumnos, brindándole habilidades para que se comuniquen, aplicación de tecnología que van obteniendo. El proyecto de la Dra. Carmen Villanueva, es un proyecto, que aún no ha empezado las actividades, se titula: Lanzamiento Club de Conversación en Inglés para Negocios UNMSM, mi preocupación era que se empiece porque los alumnos necesitan sus horas de voluntariado, la idea era dotar a nuestros alumnos, y a las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Administrativas. El inglés es una necesidad, entonces, una forma de ayudar es a través de los profesores y estudiantes que saben el idioma, brindan charlas, asesorías, en forma gratuita a los estudiantes, en los niveles básico, intermedio o avanzado, de manera que mejore el dominio del inglés, ese es de la profesora Carmen Villanueva.

La **Dr. Jeri Ramón**, ¿eso es interno?

El **Mg. Juan Orellano**, esto va a ser interno, el beneficiario, en este caso son los estudiantes de las Facultades de Contables, Ciencias Económicas, Ciencias Administrativas, pero quiero dejar asentado que la responsabilidad social, es tanto por partes interesadas internas como externas, bajo el criterio de círculos concéntricos, por lo que, deberíamos empezar incluso con las partes interesadas internas, como se dice primero, se empieza en casa y luego a fuera; este es el caso del proyecto que impulsa la Dra. Carmen Villanueva. El siguiente está contenido en el Oficio N° 597/FCC-CERSEU/19, presentado por la profesora Janet Aldazabal es muy similar al del profesor Napan, ellos están viendo lo que son finanzas personales, apreciar lo que necesita el asentamiento humano en términos de finanzas, vienen los estudiantes se les capacita, se les enseña cómo llegar a ellos, porque es diferente que el alumno se exprese a su jefe que es un contador, a que llegue a una persona que no tiene conocimientos superiores; entonces se les enseña cómo llegar a ellos, se les prepara, hay un curso súper intensivo, luego de eso van a la sociedad, en este caso al asentamiento humano.

El **señor Decano**, una pregunta en estos dos ¿quién va dictar la charla o seminario?

El **Mg. Juan Orellano**, por ejemplo, el que impulsa la profesora Janet Aldazabal, lo ha dictado ella, Bernardo Sánchez, Alberto Napan, yo y un estudiante del décimo ciclo, quien lo ha dictado de forma voluntaria, no necesita horas, promoción o ascenso; la estructura ha sido desarrollar temas, la primera media hora, lo he realizado yo, siendo los temas de trabajo en equipo, liderazgo, habilidades blandas y sensibilización, formamos el equipo; luego han brindado la capacitación como lo mencione, Bernardo, Napan y Janet; la idea es que convoquemos a egresados, por ejemplo, en este momento, tengo una cartera de 40 egresados, o personas de afuera, que quieren apoyar en temas de voluntariado, en forma desinteresada, son gente que tienen muy buen nivel, que desean venir a dictar los seminarios, las charlas; logrando que los alumnos además de participar en el voluntariado, están siendo beneficiados con las charlas que reciben en habilidades blandas. El siguiente proyecto, también es de la profesora Aldazabal, que es el proyecto de voluntariado en la Institución Educativa 6094 Santa Rosa de San Felipe, que es similar también. Estos son los proyectos que han sido presentados, en resumen, hay un profesor responsable, hay profesores en calidad de miembros que apoyan, pero hay proyectos que no tienen más que el docente responsable, por ejemplo, Napan está solo, pero si hay alumnos que participan activamente, ellos están formados en grupos de 10, uno es líder del proyecto y nueve que apoyan; los líderes se reúnen con los profesores; por ejemplo, en el caso de la profesora Jeri Ramón, tiene 50 alumnos a su cargo, se reúne con cinco o seis líderes. Eso es básicamente el común denominador de estos proyectos.

La **Dra. Jeri Ramón**, tengo una inquietud, el proyecto de la profesora Carmen Villanueva sobre enseñanza del inglés; ¿ella lo dicta?, ¿lo dictan los alumnos?, ¿quiénes lo dictan? porque se supone que, si yo estoy haciendo responsabilidad social, son los involucrados que tienen que trabajar, porque si yo voy a traer a terceros para que dicte el inglés y capacite a los alumnos, ya no sería responsabilidad social. La responsabilidad social es que uno tiene que ejecutar en relación con todo el equipo de los alumnos, eso es responsabilidad social, por eso pregunto ¿quién va a dictar el inglés para los alumnos de Contabilidad, Economía y Administración?

El **Mg. Juan Orellano**, todo proyecto tiene un responsable, que es lo que a me interesa como Director de Responsabilidad Social; que esa persona se haga responsable del proyecto, es quien firma el proyecto valga la redundancia; tiene que encargarse de que esto funcione, tiene que rendir cuentas con informes, en este caso, la Dra. Carmen Villanueva ha presentado este proyecto, porque ha conseguido alumnos y personas, que tengan mejor dominio del idioma, que ella y puedan apoyar con este proyecto, no necesariamente creo yo, que los responsables tengan que ser expertos, en este caso sea un profesor de inglés; como les digo a los docentes, alumnos, en mi calidad de Director de Responsabilidad Social, sé algo de inglés y estoy apto para apoyar. Lo más importante es que el docente responsable, coordine que el equipo funcione, no tienen que ser experto de todos los temas o estar el total de horas, porque hay proyectos que son fuera de Lima, entonces no puede estar el responsable todos los días ahí, haciendo

todo, por eso hay un trabajo en equipo, hay otros profesores, están los coordinadores, los alumnos, hay un tema de voluntariado; por ejemplo, hay actividades que se realizan en fines de semanas, muchos dentro de semana trabajan, entonces, yo creo que, mientras haya la intención de que el proyecto funcione, se impulse y no solo tenga la intención si no se va evidenciar con los informes, con las fotos, los alumnos apreciarán la ejecución del proyecto, pudiendo funcionar o no, en cualquiera de las dos situaciones, la Dirección del CERSEU hará un informe al Decanato, porque estos proyectos en definitiva tienen un inicio, etapas, hay una programación, y cada responsable tiene que entregar a la Dirección esos informes, como el caso de la Dra. Jeri Ramón, el Mg. Ángel Salazar, que ya han iniciado, por ejemplo, el profesor Salazar ya ha realizado dos eventos, pero sin embargo, no lo está contabilizando dentro de su proyecto, sino recién está contabilizando el que va desarrollar mañana y posteriormente, hará un informe al respecto, entre ellos, ¿cómo consiguió al expositor? ¿desarrollo del tema? Quiero felicitar a todos los profesores y alumnos que están desarrollando estos proyectos, dan su tiempo, para que el proyecto salga adelante. Así todos los proyectos tienen un responsable a cargo de que funcione, de informar su desarrollo y nosotros como Dirección verificamos que los eventos se estén realizando y en función a eso, informar a su Despacho. Espero que partir del próximo año, informemos mensualmente de las actividades que se vienen realizando, debiendo considerar que pueda haber proyectos que puedan fracasar en el tiempo, pudiendo empezar en el óptimo, se aprueba, pero en el trayecto, pasa algo y no sigue, eso se tendrá que informar a su Despacho, siguiendo los pasos que corresponden.

El **señor Decano**, se cede la palabra a la Dra. Jeri Ramón.

La **Dra. Jeri Ramón**, tengo entendido y así lo hemos entendido, no de ahora, si no de siempre, que cuando hemos atendido responsabilidad social es quien asume administra, dirige, organiza, da su tiempo y digitaliza todo lo que se va a hacer, es decir, el profesor trabaja. No solamente está coordinando y por eso es mi preocupación cuando se enseña inglés, si voy a traer simplemente un grupo de profesores que enseñen, entonces, estoy invitando para que ellos vengan pero yo no estoy participando activamente, es más a mi parecer considero que el alumno no está cumpliendo con el rol de responsabilidad social porque el alumno tiene que sudar la camiseta para responsabilidad social, tiene que ir a los lugares más recónditos, buscar iglesias para apoyar o dictando charlas, entre otros, eso es responsabilidad social, no es que yo traiga a un tercero, porque yo también podría ser tercero, la responsabilidad social se asume desde el comienzo hasta el final, pero con un trabajo personalizado, porque se están realizando así, como lo ha mencionado el profesor Orellano, y quisiera dejar en claro, él ha mencionado: *“el proyecto tiene validez, desde el momento que entra”*, pero no es cierto, porque nosotros con los alumnos, ¿desde cuándo hemos empezado?, hemos empezado la primera semana de noviembre, entonces, si va a valer a partir de esta semana, y teniendo ya un mes, entonces, hemos perdido ese mes, y no sería justo porque los alumnos están subiendo hasta el cerro y han limpiado todo el camino, me gustaría que les pasen las fotos al señor Decano, cómo han limpiado todo ese camino hacia arriba al cerro para que ellos puedan caminar y para que la sociedad se beneficie, han pintado las piedras al borde, han realizado un trabajo de calidad, eso es responsabilidad social, que el alumno sienta y vea la necesidad del pueblo, dicte su charla y trasmita a los pobladores que pueden tener mejor calidad de vida, y le orienten a impulsar su pequeño negocio, repito, eso es la responsabilidad social, bajo ese enfoque es que trabajamos, internos o externos, porque si no todo el mundo quiere hacer responsabilidad social y no es así, esa era mi inquietud, señor Decano.

El **Mg. Emilio García**, considero que debemos aclarar el tema, porque estamos confundiendo, hablamos de voluntariado, sabemos de qué los alumnos tienen que cumplir, antes era 420 horas, hoy es 120 horas de voluntariado. ¿Qué hacíamos nosotros en voluntariado?, se visitaba iglesias, hacían campañas de navidad, acumulándose horas, solo había participación de alumnos. Ahora, de acuerdo a la modificación que ha habido, responsabilidad social, lo conversamos con Juan Carlos Orellano, y esto ya no lo debía coordinar la Unidad de Bienestar, esto le pertenece a la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, pero considero que se están mezclando los temas, por eso hay que dejar algo en claro, yo creo que es correcto que un profesor participe, pero tiene que ser con los alumnos, lo que permitirá que los alumnos sustenten su voluntariado, las 120 horas, ello, es la esencia del voluntariado, no solo consigues y te vas.

El **Mg. Juan Orellano**, gracias por la observación, profesor Emilio García, con todo este ajeteo, vale la pena precisar lo que ha mencionado, hay que separar dos temas; un tema son las horas de voluntariado y el otro tema, son los proyectos de responsabilidad social, que son los proyectos que están presentándose. El tema del voluntariado que se viene trabajando desde algún tiempo, son horas que realizan a favor de la sociedad, por ejemplo, hay alumnos que hacen horas de voluntariado en la Biblioteca Nacional, que no son materia de proyecto de responsabilidad social, cumplen las horas que le corresponde, asimismo, van al Ministerio de Justicia, igual realizan sus horas, van a unas iglesias, antes la mayoría de alumnos hacían eso, iban a limpiar, barrer, han ido también a CONADIS. Posteriormente,

se verifica las horas que ha realizado, teniendo un formato que les firman las entidades a donde participan, acorde a las horas que están cumpliendo, ello, es verificado por la señora Martha Valverde, el alumno firma una Declaración Jurada y con todo eso, le es válido sus horas de voluntariado, eso se sigue dando no ha habido ninguna modificación. Lo que hemos hecho a raíz de que la Dirección de Responsabilidad Social toma el tema de voluntariado, le hemos dado una opción más a los estudiantes para las horas de voluntariado, esa opción es decirles: *"tú que vas a limpiar, a barrer las iglesias y que debes de acumular tus horas de voluntariado, lo cual, está bien por supuesto, ¿no te gustaría ser útil a la sociedad?, no solo haciendo eso, si no también brindando tu conocimiento de responsabilidad social"*, y quisiera enfatizar, esto no es que a mí se me ocurra, esto es una tendencia en el mundo, como autoridad de la Dirección de Responsabilidad Social, he conseguido los mejores en libros sobre el tema, los cuales, los he leído, tengo la ley, el reglamento, el plan estratégico, el objetivo 3 del Plan Estratégico de la Universidad, es la responsabilidad social; la ley hace referencia a la responsabilidad social, que no solo es extensión social, nosotros hemos estado trabajando durante muchos años con extensión social y ¿qué es eso?, extensión social es ir a la sociedad fuera de la Universidad y hacer ahí responsabilidad social; la responsabilidad social como está vista, hoy en día, a través de la norma, del plan estratégico, la Universidad tiene que generar impacto positivo no solo en la extensión social, tiene que generar impacto positivo en la formación, en la investigación e innovación, en la gestión, ¿eso qué significa?, que responsabilidad debe darse incluso, en el mismo desarrollo de una clase de la formación y eso está alineado con lo que pide ACBSP, SINEACE, entonces la responsabilidad social, hoy en día, se ve como un tema amplio y es como tú impactas a la sociedad, entre varios estamentos internos o externos, siendo los internos, los estudiantes, así como en la casa o en la familia, tú tienes que hacer responsable con tus hijos, y luego con los de afuera, eso es la responsabilidad social, en el sentido amplio. Retomando la postura del profesor Emilio García, y para ilustrar mejor al Consejo, un punto, son las horas de voluntariado y otro, los proyectos de responsabilidad social que estamos presentando, ahora. Las horas de voluntariado sigue como lo establece el reglamento debiendo cumplir con las 120 horas y sigue dándose como corresponde. Para el próximo año tenemos mucho por hacer en esta línea, siempre con el criterio de contribuir con la mejora continua, siendo los estudiantes el motor de que esto avance, incluso para el tema del inglés le pido su venia señor Decano para enviar el proyecto a la profesora Jeri Ramón, y que le demos el beneficio de la duda, porque ese proyecto va a salir adelante siendo un beneficio para los estudiantes y si no funcionará en el primer o segundo mes, de acuerdo al plan que ellos están planteando, yo seré el primero en decir que no está funcionando y comunicare posteriormente, a su Despacho, de ello.

El **señor Decano**, creo que hay algunas dudas que me parece que están pendientes, si bien es cierto que podíamos tratar los oficios entregados, pero al tener dudas, no sé si les parece a ustedes como miembros del Consejo postergar este punto, con la finalidad de absolver esas dudas. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 206-2019: Aprobar que el punto de los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria presentado por la Dirección del CERSEU, se tratan en una próxima Sesión de Consejo, debiéndose considerar todas las observaciones y acotaciones que se han expuesto.

ACTUALIZACIONES DE LAS ESTRUCTURAS CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS, QUE SE DICTAN EN LA UNIDAD DE POSGRADO

El **señor Decano**, siguiente punto, referente al Oficio N° 1330-DUPG-FCC/19 la Unidad de Posgrado, sobre la aprobación de las Actualizaciones de las Estructuras Curriculares de los Programas de Maestrías y Doctorados, que se dictan en la Unidad de Posgrado; en los Programas de Maestrías tenemos los siguientes:

- Plan Curricular del Programa de Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión Empresarial.
- Plan Curricular del Programa de Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental.
- Plan Curricular del Programa de Maestría en Banca en Finanzas.
- Plan Curricular del Programa de Maestría en Contabilidad con mención en Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica.
- Plan Curricular del Programa de Maestría en Comercio Internacional y Aduanas.
- Plan Curricular del Programa de Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria.
- Plan Curricular del Programa de Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario.

Si no hay observaciones; sírvanse, levantar la mano los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 207-2019: Aprobar las Actualizaciones de las Estructuras Curriculares de los Programas de Maestrías, que se indican a continuación, las cuales, se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según el Oficio N° 1330-DUPG-FCC/19 presentado por la referida Unidad.

- Estructura Curricular del Programa de Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión Empresarial.
- Estructura Curricular del Programa de Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental.
- Estructura Curricular del Programa de Maestría en Banca en Finanzas.
- Estructura Curricular del Programa de Maestría en Contabilidad con mención en Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica.
- Estructura Curricular del Programa de Maestría en Comercio Internacional y Aduanas.
- Estructura Curricular del Programa de Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria.
- Estructura Curricular del Programa de Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario.

El señor Decano, aprobación de las Actualizaciones de las Estructuras Curriculares de los Programas de Doctorados:

- Plan Curricular del Programa de Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales.
- Plan Curricular del Programa de Doctorado en Política Fiscal y Sistema Tributario.

Si no hay observaciones; sírvanse, levantar la mano los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 208-2019: Aprobar las Actualizaciones de las Estructuras Curriculares de los Programas de Doctorados, que se indican a continuación, las cuales, se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según el Oficio N° 1330-DUPG-FCC/19 presentado por la referida Unidad.

- Estructura Curricular del Programa de Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales.
- Estructura Curricular del Programa de Doctorado en Política Fiscal y Sistema Tributario.

El señor Decano, antes de proseguir, quisiera hacer un comentario, disculpe, Dra. Jeri Ramón, apreciamos que tenemos muchos Programas de Maestrías, pero creo que tenemos que resumirlas o reducirlas, porque se ha apreciado, que en algunos programas, se empieza con 10 o 15, a pesar de que usted está haciendo bastante esfuerzo para impulsarlos, y reducir los costos; pero considero que en algunas maestrías sería conveniente, obviamente ya para el futuro, con la finalidad de reestructurarlas y reducirlas porque tenemos demasiadas y no deberíamos tener para efectos de considerar lo que es el control o la gestión, incluso en el caso de los Programas de Doctorados es una sugerencia, se evalúe en su Comité Directivo, la posibilidad de que solo se realice un Doctorado, porque eso creo que puede dinamizar un poco más, la presión de la cantidad de alumnos y eso podría reducir una serie de beneficios para nosotros.

La Dra. Jeri Ramón, al respecto señor Decano, efectivamente, en los Programas de Maestrías, como usted dio una orden, el tope mínimo es 15 y cuando hemos tenido 13, porque no podemos decirle a los 13 váyanse, hemos tenido que unificar el curso que tiene más horas, que tiene como costo alto, que es el de metodología, entonces, a nosotros no nos perjudica porque estamos unificando, la asignatura de metodología, desde el primer hasta el cuarto ciclo, por lo tanto, es un solo profesor que dicta, a pesar de que son dos Maestrías y, también se ha hecho con la asignatura de Doctrina, que también hemos fusionado para efecto de no perjudicar el costo de la Maestría. Ahora, en el caso del Doctorado de Política Fiscal y Sistema Tributario, realmente para que funcione nos ha costado muchos años, no ha sido un debate de la noche a la mañana y esto viene desde el año 2002, 2003, 2004 y así sucesivamente, ¿por qué? para su aprobación se debía cumplir con una serie de procedimientos, y en este momento ¿cuál es la barrera burocrática, diría yo, de la Universidad, es que para hacer el Doctorado, te piden el Grado de Magister?, a diferencia de las Universidades Privadas que no piden el Grado de Magister, incluso la Universidad Federico Villareal no lo pide, y eso lo hemos tratado con el Vicerrector. Yo participe en una ceremonia de San Ignacio de Loyola, y me he quedado sorprendida porque se graduaron 215 alumnos,

de los cuales, 190 eran maestristas y el resto doctorandos, incluso hasta el Doctorado, realizan su tesis en grupos de dos y entonces, ¿por qué, nosotros en lugar de optimizar los resultados estamos quitando? porque se le estamos dando clientes, a las Universidades Privadas. Por ejemplo, la Universidad del Pacífico que no promovía Doctorados, hoy en día lo hace; la Pontificia Universidad Católica del Perú, pero ellos salen de dos, de tres, entonces se simplifican la vida. La diferencia en San Marcos, es que nuestros egresados para el Doctorado han investigado netamente; con el señor Vicerrector se estuvo planteando, ya que mañana habrá una reunión, se está buscando que se modifique algunos lineamientos para los Programas de Maestrías, para que entre dos alumnos puedan presentar su tesis y obtener su maestría, que sería lo óptimo y el otro problema es también ¿por qué los maestristas no salen?, y eso se debe a que hay un requisito que es la presentación de un artículo, el cual, posteriormente debe ser aprobado y publicado; por eso muchos de los profesores que tienen su tesis, pero si no publican, se quedan ahí.

El **Mg. Emilio García**, hay una docente que tiene como tres años.

La **Dra. Jeri Ramón**, así es, porque cuando yo presenté mi tesis, ocurre que el artículo tiene un % de plagio, y lo otro es, que mientras no se publique no me dan la autorización, es todo un problema terrible en la Maestría o Doctorado, ya lo hemos planteado conjuntamente, con las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas; hemos reunido con el Vicerrector, incluso nos están dando el 70% para la investigación, que para nosotros era terrible, porque un maestrista para ¿qué viene?, no viene a investigar, si no viene para reforzar su conocimiento y lo han entendido y ahora nos han dicho: “*modifiquen y háganlo ustedes de la mejor manera, para que no perjudiquen al alumnado*”, porque si el 70% era metodología, el presupuesto de cualquier Programa de Maestría, se lo llevaban, los metodólogos y eso también nos está obligando, que necesariamente en el mes de enero, realicemos un curso de Metodología para el Área de Ciencias Económico-Empresarial, porque si no podrán salir ni en pre, ni en posgrado; en el cual, deberían participar todos los profesores de la Facultad de Contabilidad, para que puedan ser metodólogos, y a la vez temáticos, eso nos ayudaría mucho para tener un promedio ponderado de egresados, porque hay un promedio de 4500 alumnos de Maestría, que no han sacado Doctorado, acumulado de todos estos años, es inaudito; pero bueno, nosotros estamos tratando de impulsar para que este año, por lo menos, aumente la concurrencia y el otro punto, es que nosotros no podíamos promover una Maestría, fuera de Lima, pero ahora, el Vicerrector nos ha dicho que a partir de la fecha, él nos va a autorizar la realización de uno o dos Programas de Maestrías o Doctorados, se realicen en Tumbes, con la finalidad de que los alumnos ecuatorianos, participen, y se programe el dictado de las clases, eso nos va aliviar profundamente y somos, la única Universidad que promueve el Doctorado en Política Fiscal y Sistema Tributario.

El **señor Decano**, lo que ha mencionado, la Dra. Jeri Ramón, es que obviamente, se está haciendo todos los esfuerzos con la finalidad de impulsar los Doctorados; sin embargo, viendo los resultados como se están dando, creo que es posible que en algún momento determinado, los temas se unifiquen, para que sea solo un Doctorado, inclusive en los Programas de Maestrías, si bien se unifican los salones, pero en el tercer y cuarto ciclo, los cursos son diferenciados, y ahí viene el problema; he apreciado los días sábados, algunos dictados de clases, la cantidad de alumnos, en uno hay 10, 12, en otros hay, 15, 16, 18, ahí debemos afinar.

CUADROS DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2020-1 Y 2020-2

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación del Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestrías y Doctorados, correspondiente al semestre académico 2020-1. Cabe precisar, que en caso de las vacantes que tienen un total de 15 alumnos, debemos de subir la valla, porque puede ocurrir que uno de ellos pueda retirarse, por eso se coordinó que deberíamos llegar a 20, lo que permitirá por lo menos cubrir el costo, si bien como lo mencione el primer o segundo ciclo se puede uniformizar, eso no ocurrirá en el tercer o cuarto ciclo, que es diferenciado y nos quedaríamos con 10 o 9 alumnos, si en el camino se retiran o desapruéban, eso nos afecta, con esa observación, sírvanse levantar la mano, lo miembros que están de acuerdo con la cantidad de vacantes, que se detallan a continuación :

PROGRAMAS	MENCIONES	CONCURSO	TOTAL
MAESTRÍAS			
Auditoría	Auditoría en la Gestión Empresarial	15	15
	Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental	20	20

Banca y Finanzas		20	20
Comercio Internacional y Aduanas		20	20
Contabilidad	Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	20	20
Política y Gestión Tributaria	Auditoría Tributaria	20	20
	Política y Sistema Tributario	25	25
TOTAL MAESTRÍAS		140	140
DOCTORADOS			
Ciencias Contables y Empresariales		8	8
Política Fiscal y Sistema Tributario		8	8
TOTAL DOCTORADOS		16	16
TOTAL DE VACANTES		156	156

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 209-2019: Aprobar el Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestrías y Doctorados, correspondiente al semestre académico 2020-1, que se dictarán en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según el Oficio N° 1330-DUPG-FCC/19 presentado por la referida Unidad, como se indica:

PROGRAMAS	MENCIONES	CONCURSO	TOTAL
MAESTRÍAS			
Auditoría	Auditoría en la Gestión Empresarial	15	15
	Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental	20	20
Banca y Finanzas		20	20
Comercio Internacional y Aduanas		20	20
Contabilidad	Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	20	20
Política y Gestión Tributaria	Auditoría Tributaria	20	20
	Política y Sistema Tributario	25	25
TOTAL MAESTRÍAS		140	140
DOCTORADOS			
Ciencias Contables y Empresariales		8	8
Política Fiscal y Sistema Tributario		8	8
TOTAL DOCTORADOS		16	16
TOTAL DE VACANTES		156	156

El señor Decano, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación del Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestrías y Doctorados, correspondiente al semestre académico 2020-2, que se detallan a continuación:

PROGRAMAS	MENCIONES	CONCURSO	TOTAL
MAESTRÍAS			
Auditoría	Auditoría en la Gestión Empresarial	15	15
	Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental	20	20
Banca y Finanzas		20	20
Comercio Internacional y Aduanas		20	20
Contabilidad	Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	20	20
Política y Gestión Tributaria	Auditoría Tributaria	20	20
	Política y Sistema Tributario	25	25
TOTAL MAESTRÍAS		140	140
DOCTORADOS			
Ciencias Contables y Empresariales		8	8
Política Fiscal y Sistema Tributario		8	8
TOTAL DOCTORADOS		16	16
TOTAL DE VACANTES		156	156

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 210-2019: Aprobar el Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestrías y Doctorados, correspondiente al semestre académico 2020-2, que se dictarán en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según el Oficio N° 1330-DUPG-FCC/19 presentado por la referida Unidad, como se indica:

PROGRAMAS	MENCIONES	CONCURSO	TOTAL
MAESTRÍAS			
Auditoría	Auditoría en la Gestión Empresarial	15	15
	Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental	20	20
Banca y Finanzas		20	20
Comercio Internacional y Aduanas		20	20
Contabilidad	Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	20	20
Política y Gestión Tributaria	Auditoría Tributaria	20	20
	Política y Sistema Tributario	25	25
TOTAL MAESTRÍAS		140	140
DOCTORADOS			
Ciencias Contables y Empresariales		8	8
Política Fiscal y Sistema Tributario		8	8
TOTAL DOCTORADOS		16	16
TOTAL DE VACANTES		156	156

APROBACIÓN DE ALUMNOS INGRESANTES A DIPLOMATURAS, QUE SE DICTAN EN LA UNIDAD DE POSGRADO

El señor Decano, siguiente punto, aprobación de alumnos ingresantes a la XVII Diplomatura de Especialización de Normas Internacionales de Información Financiera, correspondiente al semestre académico 2019-2; disculpe Dra. Jeri Ramón, pero quisiera que nos aclare ¿si, ya se dictó?

La Dra. Jeri Ramón, si, ya se dictó, lo que ocurre que estaba pendiente que se apruebe el presupuesto, el cual, nos exigía cambiar la malla curricular para el año 2020, y mientras no se aprobara el cambio, no podíamos aprobar el ingreso de los alumnos a la referida Diplomatura, por eso estaba pendiente y se está regularizando. Cabe mencionar, que he hablado en la Escuela de Posgrado, para que permita el pase, a efectos de que se continúe con las regularizaciones, pero la Central no deja pasar si no se cumple con los alcances dispuestos.

El señor Decano, como ya lo mencionó la Dra. Ramón estamos regularizando, lo que sí hay que tener en cuenta es que no se aperturara ningún Programa hasta cumplir con los procedimientos establecidos, vamos a ser enfáticos en ello. Proseguimos, se somete aprobación el ingreso de veinticinco (25) alumnos a la XVII Diplomatura de Especialización de Normas Internacionales de Información Financiera, correspondiente al semestre académico 2019-2; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 211-2019: Aprobar el ingreso de veinticinco (25) alumnos a la XVII Diplomatura de Especialización de Normas Internacionales de Información Financiera, correspondiente al semestre académico 2019-2, según el Oficio N° 1330-DUPG-FCC/19 presentado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ALVA VILLEGAS, Pedro Samir
2	ARAUJO GRADOS, Julianna del Carmen
3	ACOSTA SOTO, Jhonatan Maycol
4	BOLAÑO ROQUE, Jaky
5	CUTIPA GUTIERREZ, Jose Luis
6	CALDAS CASTRO, Dora Rosina

7	CARDENAS LEDESMA, Hania Judith
8	GARCIA MENDOZA, Monica
9	GREGORI MURILLO, Fiorella Elizabeth
10	HUARCAYA RIOS, Kelsy Lillian
11	HUAMANI RAMOS, Haydee Yecenia
12	LOPEZ MALPARTIDA, David Orlando
13	MARCHENA CORDOVA, Sheila Rossmery
14	MONTOYA MARTINEZ, Diego Martin
15	PIÑARES QUISPE, Milagros Katerin
16	QUISPE RIMACHI, Maribel
17	RIVAS MINAYA, Marlon Eduardo
18	RIVAS CORNEJO, Annely de los Milagros
19	RUIZ MONTALVO, Patricia Yesenia
20	SULLCA NEYRA, Juan José
21	TINEO CARRASCO, Cesar Tulio
22	TICONA CONDORI, Yesenia
23	TORRE AGUIRRE, Lesly Lyns
24	UNGARO KAM, Jesus Angel
25	VILLAR OSORIO, Danyelo Andres

El señor Decano, siguiente, aprobar el ingreso de veinte (20) alumnos a la XIV Diplomatura de Especialización en Tributación y Planificación Fiscal Internacional e Informática, Gobierno Central, Regional y Municipal, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) en su Incidencia Tributaria en las Empresas, correspondiente al semestre académico 2019-2. Cabe mencionar, que el Plan Curricular Actualizado de la mencionada Diplomatura, se encuentra para la firma de la Resolución Rectoral, me parece que ya ha sido aprobado en la Comisión de Normas, lo que, faltaría es la emisión de la Resolución Rectoral, si no hay observaciones; sírvanse levantar, la mano los miembros que están de acuerdo con lo mencionado.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 212-2019: Aprobar el ingreso de veinte (20) alumnos a la XIV Diplomatura de Especialización en Tributación y Planificación Fiscal Internacional e Informática, Gobierno Central, Regional y Municipal, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) en su Incidencia Tributaria en las Empresas, correspondiente al semestre académico 2019-2, según el Oficio N° 1330-DUPG-FCC/19 presentado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	BARRA CELESTINO, Gaby Susan
2	BARRUETO REINOSO, Carlos Alberto
3	CARHUAS CORREA, Yesela Pilar
4	CESPEDES SANCHEZ, Carlos Alberto
5	DE LA PUENTE NUÑEZ, Oscar Amilcar
6	CHAVEZ TORNERO, Jorge Luis
7	GARCIA QUISPE, Edwin Fredy
8	GARCIA OJEDA, Laura Janeth
9	HUICHO FLORES, Vanessa
10	ELIAS ROLANDO, Liz Fabiola
11	JARAMILLO GRASS, Santiago Alonso
12	JUNES CARRASCO, Medalit Tamariz
13	LOAYZA AGUILAR, Silvia Gladys
14	MERCADO CROVETTO, Maria del Pilar
15	MEJIA ARCE, Luis Augusto
16	OSORIO ROMERO, Monica Nathaly

17	RODRÍGUEZ SAAVEDRA, Natali Mercedes
18	SUSANIBAR GAVEDIA, Claudia Alejandra
19	SANCHEZ RODAS, Sani Rossmery
20	VARGAS PAREDES, Rosa Luz

El **señor Decano**, se somete a votación, la aprobación del ingreso de catorce (14) alumnos a la VII Diplomatura Internacional de Control Interno Empresarial y de Sector Público, correspondiente al semestre académico 2019-2. Cabe mencionar, que el Plan Curricular Actualizado de la referida Diplomatura, se encuentra para la Agenda del Consejo Universitario; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 213-2019: Aprobar el ingreso de catorce (14) alumnos a la VII Diplomatura Internacional de Control Interno Empresarial y de Sector Público, correspondiente al semestre académico 2019-2, según el Oficio N° 1330-DUPG-FCC/19 presentado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CAÑAZACA HUAMAN, Yesenia
2	INCA ANAYA, Glicería Aurora
3	LIMASCCA PAREDES, Caroline Mirella
4	MENDOZA NAVARRO, Wendy del Pilar
5	NAVEROS KOLQUEHUANCA, Geraldine Lesly
6	NEYRA HUAMANCHUMO, Walter Hugo
7	PÉREZ AGUILAR, Jesus Enrique Junior
8	QUEQUE ROMERO, Merychell Alicia
9	RINCON FARFAN, Bryan Placido
10	ROMERO PIMENTEL, Larri Roy
11	SANCHEZ PAREDES, Lucy
12	SIESQUEN LOPEZ, Anabell de Dios
13	TORRES SANCHEZ, Esther Ysabel
14	VARGAS VASQUEZ, Gian Pierre

LICENCIA SIN GOCE DE HABER SOLICITADO POR EL DOCENTE ELI SAAVEDRA

El **señor Decano**, el punto, que paso a la Orden del Día, es sobre la licencia sin goce de haber que solicito el profesor Saavedra Tarmeño, ustedes tienen copia del Informe Legal que estaban solicitando, con la finalidad de que se cumpla el requisito, a partir del 27 de noviembre del 2019.

El CPC. **Víctor Collantes**, he apreciado el documento presentado por el Asesor Legal, quien hace referencia de los derechos de los docentes de la licencia sin goce de haber, sobre las prerrogativas de las facultades del Consejo de Facultad, en la cual, señala: *el Consejo de Facultad, tiene la prerrogativa de aprobar o denegar la solicitud, motivando su decisión* y en la tercera parte, hace referencia sobre la eficacia anticipada, en la cual, dice: *“que no le impide que el otorgamiento de licencia sin goce de haber se fije desde el 27 de noviembre del 2019”*, y en la conclusión, solamente, hace mención con respecto a la licencia sin goce de haber al docente Enrique Saavedra, pero no se coloca la fecha, que es a partir del 27 de noviembre, este comentario solo es expresado en líneas arriba del documento, pero hay un aspecto que debemos considerar, según mi opinión, a ¿quién se otorga licencia sin goce de haber?, se les otorga a los docentes, ¿hasta cuándo dura la licencia?, hasta el 20 de enero del 2020, el profesor Saavedra no ha sido ratificado, ¿qué licencia le vamos a dar en enero?, y estamos discutiendo hoy día para dar licencia.

El **señor Decano**, déjeme corregir.

El CPC. **Víctor Collantes**, permítame terminar.

El **señor Decano**, lo que pasa es que, la apreciación que está haciendo es como que el docente, ya no lo es, por lo que, no debemos olvidar que el Consejo de Facultad recomienda, y es el Consejo Universitario,

quien lo determina, entonces, mientras que el Consejo Universitario no haya aprobado su no ratificación, el profesor todavía sigue siendo docente.

El **CPC. Víctor Collantes**, nosotros estamos tratando en el Consejo, una licencia habiendo aprobado nosotros, la no ratificación.

El **señor Decano**, no.

El **CPC. Víctor Collantes**, estoy sustentando mi punto de vista señor Decano, por lo que, estoy sustentando va quedar en actas, y me va permitir en cualquier momento, evidenciar mi opinión, mi decisión de votar, eso, por un lado. Lo que señala, el abogado es de aprobar la licencia, normalmente las licencias se otorgan a partir de la aprobación para adelante, él dice: *“puede hacerse la aprobación, si el Consejo lo aprueba con una licencia de fecha retroactiva”*, y en esto quiero ser puntual, en esta Sesión, señor Decano; toda licencia que se pide en la Facultad, tienen que pedirse antes de, no durante, ni después, para cuando se aprueba la licencia la persona pueda ejercer su licencia, porque si uno sale y después, la licencia se va aprobar posteriormente es una situación que merece otro análisis, por consiguiente, el abogado para nada ha tomado en cuenta el acuerdo que ha tenido en Consejo de Facultad en relación a la no ratificación del profesor; por lo tanto, mi punto de vista es que esto se complementa al abogado diciéndole: *“señor abogado, el profesor con fecha tal no fue ratificado, ¿a pesar de eso, le corresponde una licencia, por qué la licencia será otorgada, para el 20 de enero?”*, entonces ese es mi punto de vista.

El **señor Decano**, se cede la palabra a la Dra. Jeri Ramón.

La **Dra. Jeri Ramón**, al respecto sobre la condición de la Central, en realidad durante todo este año y el año 2018, se han venido dando ciertas cosas, lo que nunca antes pasaba en la Facultad, la autonomía de la Facultad y del Consejo; el Consejo es la máxima autoridad en la Facultad, es la que define, decide y es la que pone en la mesa, las cosas tal como debe de ser, efectivamente, en el Consejo Universitario, hay una Comisión pero donde está el respeto a la Comisión Permanente de la Facultad, si después viene otra Comisión que ni siquiera conoce la realidad y cambia todos los esquemas. Considero que el enfoque de la autonomía ha cambiado, y ya no somos autónomos, se depende de la decisión de la Central y al manejo de las situaciones que se dan, esa es la verdad y el profesor no sé si podría apelar porque, por un lado, está pendiente su licencia y estando en esa condición, no podría apelar, estamos sin poder solucionar ni uno, ni el otro tema; estamos en el limbo. Y además hay un punto muy importante, que quiero que se tome en cuenta, la Comisión trabaja durante todo el año y en el caso del profesor Enrique Saavedra ¿desde cuándo viene?, él debió ratificarse en el año 2017, y si no se ratificó en el 2017, por lo menos, lo hago a partir del 01 de enero del 2018, pero no, ha pasado todo el año 2018 y prácticamente, el 2019, incluso se le ha devuelto su expediente para que corrija, hasta que en la tercera vez, se le tuvo que mandar con un oficio al respecto, y no me parece justo, porque eso es una falta de respeto a la Comisión y al Consejo porque teniendo el tiempo necesario, no presente su expediente, él ha presentado una constancia de haber estudiado una Maestría en el CAEN, si él ha estudiado en dicha institución, por lo menos, le deben de haber brindado una constancia de los estudios realizados por semestres, pero no hay dicho certificado, entonces, ¿cómo yo voy a apelar?, si la Comisión lo ha revisado más de tres veces, y no es que se haya sentado una hora, son días para revisar y evaluar, no uno si no varios expedientes. Yo quisiera también que usted como autoridad haga que se respete la autonomía de la Facultad, yo también, he sido miembro de la Comisión de Evaluación de Docentes, y les he manifestado mi posición: *“la Comisión ya revisó y evaluó, pasando por la aprobación del Consejo de Facultad”*, siendo un punto juzgado ¿por qué?, que se apreciado este año, hacen pasar como que la Comisión no tuviera el criterio suficiente para evaluar los expedientes y nos están haciendo quedar como que nosotros estaríamos mal y ¿cómo quedamos, como profesionales?, acá no hay cuestiones personales, aquí hay documentos que sustentan y frente a esos documentos, creo que todo el mundo sabe que en Auditoría y en Contabilidad, es la prueba, la que habla; la prueba es objetiva, debiendo ahí tener mucho cuidado porque si no, en el 2020 vendrá otro grupo por ratificarse, y será igual, no presentan su expediente, lo paso, lo repaso y no pasa nada. Nosotros, los docentes somos los que damos el ejemplo y por ahí se empieza, si yo como docente no doy ejemplo, como le voy a pedir a mis alumnos que sean puntuales, cumplidos y responsables, eso es elemental, por eso me preocupa cuando se señala que él puede apelar, si lo puede hacer, pero lo que quiero que entienda este Consejo, ¿qué va apelar el docente, si está en el limbo?, como lo mencionó el profesor Collantes, hay un problema, porque él no ha sido ratificado en el Consejo, no sé si yo estando en un trámite de licencia ¿podría apelar?, no lo sé, pero al final ¿quién será el responsable o responsables?, todo el Consejo, por lo que, debemos ponderar esa situación, ¿quién va a asumir el pasivo?, hay que observar, ¿cuántos juicios, hemos venido afrontando durante años aquí en la Facultad?, yo acabo de terminar con un juicio, recién la semana pasada, que lo han archivado, era un juicio que lo tuve por la Facultad, y por algo que yo no tuve nada que ver, fue en el año 2015, estamos en el año 2019 y recién lo han archivado, quisiera que el

Consejo tome en cuenta esos aspectos porque no es fácil acudir al Poder Judicial o a la Fiscalía, y estar presente en cada momento.

El **CPC. Víctor Collantes**, permítame dar lectura, al Artículo 165° del Estatuto de la Universidad - Derechos y Deberes, inciso h) *"Tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza sujeto al reglamento respectivo"*. Usted sabe lo que significa, señor Decano, el aprobar la licencia, después que hemos aprobado la no ratificación, significa que casi en forma implícita estamos dejando en suspenso, a la no ratificación, que podría ejercer un derecho, en situaciones posteriores al acuerdo del Consejo; no soy abogado, pero le estoy dando lectura de un texto, lo estoy interpretando de esa manera preocupado por el acuerdo que puedan tomar, si usted y la mayoría aprueban la licencia tomarán esa decisión, yo no voy a votar por esa licencia porque observo, que hay situaciones de forma y de fondo.

El **señor Decano**, hay que indicar, que en el Artículo 59°, sobre las atribuciones del Consejo de Facultad, el inciso a) señala: *"Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas"*, por ello, como Consejo no podemos decir, que es ratificado o no, por eso cuando nosotros sometemos el acuerdo, es aprobar el informe y es proponer la ratificación; por ello, dentro de las atribuciones del Consejo Universitario, en el Artículo 55°, inciso g) señala: *"Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas"*, es el Consejo Universitario, quien realmente toma esa decisión, este punto también se aprecia en la Ley Universitaria, y me parece que siempre ha estado, es más, se ha visto casos, en que el docente ya sea por la no ratificación o la promoción, puede presentar su apelación y es el Consejo Universitario, quién de acuerdo a la evaluación, daba la razón al Consejo o no, eso siempre se ha hecho. En este caso, de acuerdo a lo que tenemos en consideración, el docente aún no ha sido ratificado, debiendo salir una Resolución Rectoral aprobando la convalidación del acuerdo del Consejo de Facultad, y es a partir de ahí, que deja de ser docente, no antes. Es cierto, que no somos abogados, también es cierto lo expresado por el profesor Collantes, de repente al abogado no se le ha dado la información, de que el docente en el Consejo de Facultad, la propuesta era no ratificar al docente pero eso todavía está pendiente, tendríamos que mostrarle al abogado con la finalidad de que haga el análisis completo, de repente, él solamente está tomando una parte y en eso podría sí tener razón el profesor Collantes, de poder decir, si este docente puede tener acceso a la licencia, por lo que, en esta situación tendríamos otra vez que informar al abogado para entregarle la información completa y en base a ello decidiremos; sin embargo, no olvidar que estaríamos perjudicando a un docente, que formalmente tiene la condición de docente, eso hay que tener claro, él todavía sigue siendo docente, no sé qué acciones pueda tomar, sé que ha presentado su reclamo a la Comisión y mi obligación como Decano es haber informado la situación, para que la Comisión Permanente designado por el Rectorado, examine el caso. Agregó que los Decanos no participamos en la revisión de ningún expediente relacionado con nuestra Facultad para evitar conflictos de intereses. Después que la Comisión informe al Consejo Universitario, será esta quien apruebe o no la propuesta, debiendo emitir posteriormente, la Resolución Rectoral respectiva, en el que señale, que el docente no ha sido ratificado.

El **Mg. Emilio García**, aquí no estamos tratando el tema de la ratificación, si no solo de la licencia, el argumento que puede tener cualquiera es una posición que se respeta, y si se somete a votación, puede señalar que su voto es en contra o abstenerse porque no está ratificado; pero no debemos mezclar los puntos.

El **señor Decano**, hay una observación que sí es válida, ¿qué licencia se le va otorgar, si nosotros no hemos ratificado al docente?, por lo que, debemos esperar lo que señale el abogado, pudiendo ser su respuesta que no es incompatible, que el docente estando en licencia o no siendo ratificado, se le pueda dar licencia, y no habría problema, porque se está dando el sustento debido y nos puede ayudar en la decisión a tomar.

El **Mg. Ángel Salazar**, yo también tengo mi duda, y quisiera que se le consulte al abogado, como lo mencionó el profesor Emilio García son temas distintos, pero que se le haga la consulta como se ha indicado, porque el docente aún tiene la condición de tal, porque aún no hay una Resolución Rectoral que diga lo contrario, además está percibiendo un sueldo. Por otro lado, el tema de la fecha, sobre la presentación de documentos, es mejor que mejor revise a fondo el caso el abogado, teniendo la información adicional, para que brinde su apreciación más analítica y se pueda tomar una decisión, lo que sí me preocupa, como se ha mencionado, que si se trata hoy o más adelante, estamos ya fuera de fecha, para la aprobación, porque se está haciendo posterior al pedido del docente, porque el señor Saavedra ha fijado una fecha de inicio y de culminación, nosotros somos los responsables de la demora de la aprobación, quisiera que se le exprese todo esto al abogado, para tomar una decisión adecuada, sin perjudicar al profesor, y no tener luego como lo menciono la Dra. Jeri Ramón, juicios, buscando dar solución y no se dilate más.

El **señor Decano**, se cede la palabra a la Dra. Jeri Ramón.

La **Dra. Jeri Ramón**, la experiencia nos dice que es lo que pasa, hace años, el profesor Modesto Julca también salió bajo ese mismo esquema y nosotros le aprobamos la licencia, él fue congresista y no volvió más, pero hasta el momento, el profesor Modesto Julca está en un proceso judicial ¿por qué? porque si bien es cierto, nosotros por un acto de buena fe que hicimos, no faltó un político que denuncie y hasta ahora está en proceso judicial y no le podemos ratificar, y él está dictando clases sin ser ratificado, apreciemos todas las consecuencias que nos traído, por ello, cuando veo a Modesto, me dice: "*Dra., ya va a acabar mi juicio*", sí pero mientras eso ¿qué ocurre con la Facultad?, él no puede ser ratificado, es un profesor en proceso y ¿cuántos años está pasando? desde la época de Toledo y ya estamos en el año 2020, y aún no se puede hacer nada. Por esas situaciones hay que medir el efecto, es más, cuando se hizo la consulta legal, se nos dijo lo mismo, pero cuando viene la denuncia legal, se declara, improcedente el pedido de Modesto Julca, y es la misma la Universidad, que le inició el proceso judicial, por lo cual, no sé cómo está manejando Asesoría Legal, porque nos señalan que podemos aprobar con fecha retroactiva y por otro lado, cuando venga alguien, porque es político, ya que en estos momentos, todos los congresistas están jugando su partido político, hagan una denuncia y vuelva al Consejo, creo que como medida de prevención, por la experiencia que tenemos no podemos pecar otra vez, porque al final ¿quiénes son responsables? todos, todo el Consejo y considero que para nadie es bonito, sentarse en una fiscalía, como yo lo he hecho, varias veces, es horrible esa experiencia, y hablo por todos los que hemos pasado por ello y tenido un proceso judicial, por la responsabilidad que asumíamos.

El **señor Decano**, en el caso del profesor Modesto Julca, tenemos la opinión del Asesor Legal nuestro, en el cuál, señala que no podemos ratificar; además la opinión de Asesoría Legal de la Universidad, la cual, también denuncia que no puede ser ratificado y un informe de Recursos Humanos de la Universidad, e informe de Asesoría Legal, que nosotros debemos cumplir. Tenemos la opinión de Recursos Humanos, Asesoría Legal interno, y Asesoría Legal externa, ¿por qué? porque obviamente la intención mía, es no poner en riesgo alguna contingencia cuando nosotros tenemos cierta duda y en este caso, creo que está clarísimo y por eso no podemos hacer nada y el profesor también tiene conocimiento al respecto, pero como es conocido los abogados buscan en ocasiones, la sin razón, pero queda a su conocimiento, que nosotros hemos realizado todas las consultas a nuestro alcance, y en el caso del profesor aludido, no podemos ratificarlo. Este caso quedaría para la opinión adicional del abogado, sobre las fechas que sean retroactivos, creo que no habría tanto problema, porque en otras oportunidades acá y en otros lados se ha dado siempre con fecha retroactiva, ¿cuántas veces los docentes han salido de viaje y después se ha emitido la Resolución Decanal?, entonces, creo que eso no hay ningún inconveniente, lo que nos tiene que preocupar, como este caso, es si un docente no ratificado pueda pedir licencia sin goce de haber. Por lo expresado, sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con solicitar la ampliación del informe al abogado sobre el caso del profesor Saavedra.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 214-2019: Solicitar al Dr. Marco A. Tovar Raqui, Asesor Legal de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la ampliación de su Informe Legal N° 16-ADFCC-2019, en cuanto, si la licencia sin goce de haber solicitada por el docente Eli Enrique Saavedra Tarmeño procede a pesar de no haber sido ratificado como docente, el mencionado profesor.

LICENCIA SIN GOCE DE HABER SOLICITADO POR EL DOCENTE DANIEL YACOLCA

El **señor Decano**, siguiente punto, la licencia con goce de haber solicitada por el Dr. Daniel I. Yacolca Estares, por haberse ausentado del 02 al 06 de diciembre del 2019, quién participó como ponente experto, en el II Seminario Internacional de Derecho Tributario Global, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real de la Universidad de Castilla; en esta situación se somete a votación la aprobación de lo solicitado.

El **CPC. Víctor Collantes**, no es que yo quiera crear problemas, pero en relación a la licencia, la fecha de presentación del documento del Director Administrativo, que adjunta la solicitud presentada por Daniel Yacolca, que nos ha brindado una copia, en el cual, se borra el sello de recepción.

El **señor Decano**, no se nota, porque es diferente a expresar que se ha borrado.

El **CPC. Víctor Collantes**, podrían decirnos ¿en qué fecha ingresó?

El **señor Decano**, en la carta lo señala, es fecha 29 de noviembre.

El **CPC. Víctor Collantes**, basado en ello, se presenta el documento, después de la fecha en que se ha solicitado la licencia para ser tratado en este Consejo, por ello, señor Decano con el mejor ánimo se debe de quedar que en el Consejo, la licencia que se solicite, debe ser solicitada con anticipación, debiéndose presentar para que se someta a votación en el Consejo, con la debida anticipación, para otorgarlas antes del goce de la licencia, y no crear precedentes, como lo que se ha estado discutiendo hace un momento; es importante porque evitará dificultades de una u otra índole, por ejemplo, si se llegara a discutir lo que se ha estado apreciando hace un momento, ustedes saben el gran lío que se ha tejido en el Jurado Nacional de Elecciones, por la licencia de los candidatos ha solicitado a sus respectivas instituciones, están revisando todas las licencias y no solamente el otorgamiento, si no que además, han pedido los expedientes y están haciendo toda una relación con la finalidad de hacer acciones penales, ello, no lo comenté anteriormente porque no quería provocar ningún susto acá en el Consejo, pero esa situación, se está presentando en ese nivel. En el caso interno de nosotros también podría decir que es manejable, si en caso, se haya presentado con anticipación, para que posteriormente, pueda ser derivado y de acuerdo a las facultades que tiene el Consejo, aprobarlo.

El **señor Decano**, en todo caso, se somete a votación para que quede como acuerdo del Consejo, que, para otorgar permiso, licencia debe ser presentado con 15 días de anticipación; sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 215-2019: Aprobar que las licencias con o sin goce de haber, deben ser solicitadas por los docentes e la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con quince (15) días de anticipación de la fecha del goce de licencia, permitiendo se proceda con la gestión respectiva para no tener observaciones al respecto.

El **señor Decano**, de la misma forma, se somete a votación la licencia solicitada por el docente; sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 216-2019: Aprobar la licencia con goce de haber del Dr. Daniel Irwin Yacolca Estares, con código N° 0A4661, docente permanente de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, efectuado del 02 al 06 de diciembre del 2019, por motivo de participación en el III Seminario Internacional de Derecho Tributario Global, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Ciudad real de la Universidad de Castilla - La Mancha - España.

SITUACIÓN DEL LIC. ARTURO VALDIVIA, SOBRE SU RATIFICACIÓN DOCENTE

El **señor Decano**, sobre este punto, la Dra. Jeri Ramón, hizo un pedido, en el cual, se le brinde el apoyo al docente en la parte administrativa para la presentación de su expediente, quisiera manifestar lo siguiente, en algunos casos, el docente ha pedido el apoyo al Área Administrativa, no es que no se le quiera brindar el apoyo, pero ¿qué está sucediendo?, el Área Administrativa puede obtener su file, pero ocurre que está desactualizado, y como el personal administrativo no maneja, cuáles son los documentos o los requisitos que se tiene que presentar para armar el expediente sea de ratificación o promoción docente, no va a poder ayudarlo, haciendo hincapié que los documentos que presente según su categoría, tienen una validez de años. Los documentos contenidos en el file pasan esos años; yo puedo estar de acuerdo con el pedido de la Dra. Jeri Ramón, sin embargo, si el personal administrativo le prepara sus documentos y si no conoce comete el riesgo de perjudicarlo, por ejemplo, yo como administrativo como voy a saber si el profesor "x". tiene cursos de capacitación, participación en Congresos Nacionales e Internacionales, etc., lejos de ayudar, complicaría la situación; y pusiera ser que, en algún momento determinado, el docente sienta que el administrativo no ha sido el apoyo, y pudiera tergiversar la situación y podría decir: "*que el administrativo o la gestión lo han perjudicado*". En este caso, se ha hablado específicamente con el profesor Valdivia, indicándole que se apersona a la Dirección, brindarle su file y pueda observar que documentos le estarían sirviendo y obviamente, complemente los documentos que le puedan faltar. ¿Tuvimos en algún momento determinado, una solicitud por parte de un docente que se ofreció, con buena fe, en apoyarlo en la presentación de su expediente?, pero ¿cuál era el problema?, tenía que revisar su file personal y comprenderán que eso es confidencial, entonces, nosotros teníamos ese problema y era la razón por la que, hemos estado esperando al profesor Valdivia. Es un caso humanitario tiene problemas, incluso con otros puntos no están relacionados con el tema, y esa es nuestra preocupación, hay el temor que al docente le pueda dar un paro hepático, se le ha hablado, pero el docente lamentablemente, no hace

caso, llegando a discutir su situación con el profesor Emilio García, José Améz y quien les habla, le hemos cursado documentos, pero el profesor hace caso omiso, no sigue las instrucciones de cuidar su salud, él se excusa por lo económico, porque como es de conocimiento, de estar con la licencia, es automáticamente, el seguro, quien se encargará de pagarle, posteriormente, y eso él lo evita, pero nuestra preocupación es constante por apreciar su situación. A la Dirección Administrativa se le ha indicado que prepare un documento dirigido al docente, para que él, nos exima de cualquier responsabilidad, ¿por qué? si a él, le pasa algo, los responsables seremos nosotros, pero nosotros que podemos hacer, si el docente no hace caso, se le ha observado ofuscado pero él aduce que está bien, que tiene informe el médico, etc. pero sin embargo, no lo presenta, se le ha solicitado pero no lo da, entonces, quisiera poner en claro la situación, asumimos, que si el docente está dictando clases, es porque se siente con las energías suficientes para hacerlo, porque en el supuesto que se le apoye para armar su file y lo presenta, pero si hubiera observaciones por la Comisión, ¿qué hacemos?, al pretender armarlo, si no me equivoco, solo habían 20 hojas, nosotros no sabemos ¿cuál es su documentación, como los .ppt, que pudiera tener?, no lo sabemos y poner a un colaborador que le apoye es un poco complicado, pero si se les ha tenido consideración especial, porque se dijo, que se les iba a cursar un documento, para él y para el profesor Saavedra Tarmeño, con la finalidad de persuadirlos para que presenten su documentación, pero no han cumplido, teniendo la contingencia, que uno de ellos, no está siendo ratificado.

La **Dra. Jeri Ramón**, al respecto, señor Decano, yo no digo que solamente el apoyo sea por nuestra parte, si no que la Asistente Social, ella debe ir a su casa, hablar con las personas con las que convive y que les pida su documentación, porque él no puede estar parado, por lo que me he enterado, incluso el olor que emana de su pie es fuerte, entonces, que pueda traer esa documentación y cabe la posibilidad, que nosotros los docentes nos pongamos de acuerdo y podamos ayudarlo a armar su expediente para su ratificación, ¿qué pasaría si no está ratificado? y él se encuentra en una situación muy delicada no tendría el seguro social, ni siquiera podría atenderse en un hospital, ese es el problema que se tiene que evaluar en el caso del profesor Valdivia, porque si pasaran los plazos y no se ratificó, debiendo considerar que el profesor Michue, de acuerdo a la norma, para el año 2020, no le asignarían Carga Lectiva, pero ¿qué pasaría si en este ínterin de diciembre a enero puede pasar lo peor, que él pueda decaer en su salud, que se encuentre en cama, que ya no pueda venir a enseñar, por lo menos que tenga su cobertura de seguro para que se pueda atender en ese momento, porque también hemos tenido profesores que han cesado en la Facultad y en otras Facultades pero hasta ahora, no ha sido atendido su trámite de cese, por ejemplo, me acabo de enterar, que el Dr. Cotillo está en un estado crítico, por lo que, están haciendo una colecta. Esa es la parte humana que debemos trabajar y debemos tratar en este Consejo, por lo que, pido que la señora Martha Valverde, vaya y busque ¿quién es su cónyuge?, para que le pida sus papeles, y sobre su material, presumo que él pueda tener un USB en el cual, contenga sus .ppt y se le pueda ayudar con eso, repito, es una cuestión humana.

El **señor Decano**, para aclarar a los miembros del Consejo, es que desde que hemos tenido conocimiento, de que el profesor estaba en el hospital, se dio instrucciones a la señora Martha Valverde, para que haga el seguimiento y se le brinde el apoyo asistencial correspondiente, pero lamentablemente, el profesor Valdivia, según lo mencionado por la señora Valverde, no colabora mucho, siendo una limitación para nosotros.

El **Mg. Ángel Salazar**, señor Decano, lo que yo apreció es una situación fuerte, no sé si está haciendo terapias el profesor Valdivia, por lo que, he escuchado está bastante desanimado, y al estar enfermo puede reaccionar de esta manera. Pienso que por ser una ratificación puede ser positiva o negativa, imagino, y en la situación, en la que se encuentra que podría estar pensando, no sé si hay una Asistente Social, a parte de la señora Valverde.

La **Dra. Jeri Ramón**, no; en la sede Central, hay.

El **Mg. Ángel Salazar**, porque las Asistentes Sociales son las que tienen más acceso para conversar con la familia y podrían manifestarle la necesidad que la familia lo apoye, en el sentido de brindarle su documentación para el beneficio del mismo, y que de una vez debe darse, si en caso, la familia no ayudase podríamos tener una limitación, pero al menos se le ha brindado la ayuda y el esfuerzo respectivo, para que pueda presentar su expediente, porque como se mencionó el profesor Michue ya debe de tomar decisiones y leyes son leyes. Considero que, con el apoyo familiar, de nosotros, podría presentarse su documentación.

El **CPC. Víctor Collantes**, ya hemos escuchado el problema, y se ha manifestado los medios para ayudarlo, lo cual, no debería haberse manifestado porque está quedando en actas, se ha mencionado

hasta los pasos que se van a dar, pienso que debemos de tener cuidado con ello, lo que se podría aprobar es encargar al señor Decano pueda coordinar y lo estaríamos tratando en una próxima Sesión.

El **CPC. Luis Vizcarra**, estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado por la Dra. Jeri Ramón, en el sentido de que antes de cualquier situación política, académica, hay que aprender a ser humanos, por eso antes de ser políticos, hay que aprender a ser humanos, porque si no eres humano, eres capaz de hacer cualquier barbaridad, el ser humano es la base de la constitución, es la base de la ley, por eso hay que ser humanos, debemos ser solidarios con un hombre que está decaído, eso le puede pasar a cualquiera de nosotros y en estos momentos debemos demostrar esa parte solidaria, humanista, que muchas veces, a algunos les cuesta a pesar que se tiene las leyes y deben de cumplirse, pero debemos de demostrar nuestra parte humanitaria.

El **señor Decano**, para rectificar, nosotros hemos apoyado al profesor y se le está apoyando que eso quede bien claro, porque daría la impresión que no se le está apoyando, y eso no es así, se le ha brindado el apoyo por lo diversos medios, la Comisión, la Dirección Administrativa, yo incluso he hablado con él, cada uno de nosotros lo ha apoyado en la medida que corresponde, y como manifestó el profesor Collantes se le brindará el apoyo, en la medida que este en nuestro alcance, sin contravenir ninguna situación de responsabilidad, para resolver este problema. Se cede la palabra al profesor Emilio García.

El **Mg. Emilio García**, se le ha apoyado en todo, incluso se acordó en Consejo de Facultad, que le dábamos un plazo determinado para que responda, ¿el por qué no presentó su documentación?, el mismo, que se cursó el oficio, pero dispuse que no se le entregará para no afectar su estado anímico, como lo dijo el señor Decano, se ha conversado con él, pero da la impresión que no quiere aceptar que está mal, aunado a lo económico. Aprecio que está mal, pero él no entiende.

Siendo las horas 20:20 horas, el **señor Decano**, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.